

DECRETO

A la vista del escrito presentado por la Asociación de Madres, Padres y Alumnos (AMPA) del IES “El Tablero” de Córdoba, con Registro Electrónico de Entrada en esta Diputación DIP/RT/E/2025/37644, de 23 de mayo de 2025, sobre solicitud de colaboración económica para hacer frente a parte de los gastos del proyecto denominado “GlobalLog Connet 2025”, al que se le asigna el número de expediente GEX 2025/30531 y,

Visto el Informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Presidencia y la Fiscalización Previa favorable del Servicio de Intervención,

En virtud de las facultades que, con carácter general confiere a la Presidencia de la Corporación el artículo 34.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 61 puntos 14 y 15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y, que han sido atribuidas a la Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda mediante Decreto del Presidente de 11 de julio de 2023, por el presente

RESUELVO

Primero.- Conceder a la Asociación de Madres, Padres y Alumnos (AMPA) del IES “El Tablero” de Córdoba una subvención para sufragar parte de los gastos del proyecto denominado “GlobalLog Connet 2025” por un importe de 47.095,00 € (Cuarenta y siete mil noventa y cinco euros), con cargo al Presupuesto vigente de la Diputación Provincial de Córdoba; subvención considerada excepcional y, por tanto, de concesión directa al amparo del artículo 22 apartado 2c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por apreciarse y considerarse las razones de interés público que han sido expuestas por la entidad solicitante.

Esta subvención se concede a través del procedimiento regulado por el artículo 28 apartado 3 de la mencionada Ley que exige la indicación del carácter singular de la subvención, las razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario y las razones que justifiquen la inexistencia de una convocatoria pública abierta que pueda cubrir la ayuda solicitada.

El expediente que se informa tiene por objeto sufragar los gastos derivados del viaje, alojamiento (desde el 2 de junio al 4 de junio) de 34 estudiantes (residentes en Córdoba y provincia) de los grupos 1ºA y 1ºB del Grado Superior en Transporte y Logística y 1º del Grado Superior en Comercio Internacional, acompañados por 3 docentes del departamento de Comercio y Marketing del IES “El Tablero”, con motivo de la asistencia a la Feria “Transport Logistic 2025” en Múnich (Alemania) el 3 de junio.

El interés general del proyecto reside en que tiene como objetivo principal el desarrollo económico de la provincia a través de la mejora de la cualificación de los recursos humanos de la provincia y la creación de redes europeas relacionadas con la logística y el transporte.

Estas redes serán claves para consolidar la internacionalización de los estudios existentes en nuestro centro, referente provincial en transporte y logística, así como la apertura de nuevas vías en relación a los proyectos Erasmus para FP. En este sentido, es interesante mencionar que recientemente “El Tablero” ha obtenido la acreditación de Erasmus en relación con la FP y, que a día de hoy, es Centro referente en Andalucía en la formación en Transporte y Logística, siendo el único instituto en nuestra Comunidad Autónoma que ofrece en modalidad virtual, además de presencial, el título de Grado Superior en Transporte y Logística. Esta



casuística consolida nuestra posición como centro de vital importancia para garantizar el aprovisionamiento de profesionales formados para el sector productivo de la provincia, así como en el resto de nuestra comunidad autónoma, con más de 380 alumnos matriculados en el presente curso (sólo en esta titulación).

De esta forma, mediante este proyecto excepcional buscan la ampliación de la presencia en Europa de nuestras enseñanzas, conectando al alumno con el entorno global mediante la realización de un intercambio de experiencias y capacidades entre diferentes países.

Formar, captar y retener talento serán aspecto clave para conseguir un desarrollo de la provincia y en este sentido esta actuación excepcional se configura como un elemento transformador y motor del cambio de la provincia: formemos, retengamos y el desarrollo estará asegurada.

Pues bien, para ello debemos de fomentar la internacionalización y mejorar la empleabilidad del alumnado de los ciclos formativos de Transporte y Logística y de Comercio Internacional, elementos claves en la nueva realidad provincial.

La participación del centro (profesorado y alumnado) en la feria Transport Logistic 2025 (Múnich), uno de los eventos más relevantes del sector a nivel mundial. será un elemento que generará un cambio radical y que perdurará en el tiempo a través de la creación de redes.

Además, la iniciativa tendrá impacto en toda la provincia ya que como se puede ver el alumnado asistente es de diferentes localidades de la provincia.

La iniciativa busca crear una red global de contactos con empresas e instituciones del ámbito logístico, transporte y comercial, que facilite:

- El desarrollo económico de la provincia, mediante la mejora de los RRHH existentes en la provincia.
 - La mejora de la cualificación, mediante la realización de prácticas profesionales en el extranjero.
 - Creación de redes profesionales, facilitando el intercambio de estudiantes mediante la ampliación y optimización de las redes Erasmus+.
 - La generación de nuevas oportunidades laborales laborales con vocación internacional
- Asimismo, la visita a la feria permitirá al alumnado:

1. Conocer de primera mano las tendencias, desafíos y necesidades actuales del sector a nivel mundial.
2. Desarrollar competencias profesionales clave en un entorno internacional real.
3. Fortalecer su perfil profesional con experiencias prácticas y contactos estratégicos con empresas punteras.

En definitiva, el proyecto pretende ser una palanca para la internacionalización educativa y la empleabilidad del alumnado, promoviendo un enfoque práctico, global y conectado con la realidad del mercado.

La Transport Logistic 2025, que se celebrará del 2 al 5 de junio en Múnich, Alemania, es reconocida como la feria líder mundial en logística, movilidad, tecnologías de la información y gestión de la cadena de suministro. Este evento bienal reúne a más de 2.500 expositores de más de 70 países, ocupando 150.000 metros cuadrados de espacio de exhibición distribuidos en 12 pabellones y áreas al aire libre. La feria ofrece una plataforma integral para explorar las últimas innovaciones, establecer contactos estratégicos y discutir las tendencias emergentes que están dando forma al futuro del sector.



La participación en este evento brinda una oportunidad única para que los futuros profesionales de la logística se sumerjan en un entorno internacional de vanguardia, alineado con las transformaciones que experimenta Córdoba como nodo logístico emergente, especialmente con la llegada del Base Logística del Ejército de Tierra (BLET).

Objetivos del Proyecto.

- Internacionalización del ciclo formativo: Permitir que el alumnado experimente de primera mano las dinámicas y desafíos del sector logístico a nivel global.
- Ampliación del conocimiento sectorial: Exponer al alumnado a empresas y operadores internacionales que presentan las tendencias futuras en logística y transporte.
- Fomento de la innovación y tecnología: Incentivar la adopción de nuevas tecnologías y procesos innovadores en las empresas de la provincia, promoviendo colaboraciones estratégicas entre el centro educativo y el tejido empresarial provincial que colabora con el instituto en la formación DUAL.
- Complemento a la formación académica: Proporcionar experiencias prácticas y reales que enriquezcan la formación teórica y faciliten la inserción profesional del alumnado.
- Incremento del atractivo del ciclo formativo: Generar oportunidades que motiven al alumnado a optar por una formación profesional de calidad y considerar la continuidad en estudios superiores relacionados (Curso Especialización Comercio Electrónico o el Doble Grado en Transporte y Logística + Comercio Internacional).

Actividades destacadas durante la visita.

Durante la visita a la feria Transport Logistic 2025, el alumnado participará en un conjunto de actividades cuidadosamente planificadas con el fin de maximizar el aprovechamiento formativo, profesional e internacional de la experiencia:

• Visita Stand de Van Den Bosch

Nuestro centro será recibido en el espacio de la empresa Van Den Bosh, empresa matriz de Multirail S.L., empresa cordobesa del sector ferroviario que opera a nivel internacional y con la que tenemos la suerte de colaborar en la formación dual de nuestro alumnado.

• Asistencia a conferencias clave del programa oficial.

El alumnado asistirá a ponencias y mesas redondas de alto nivel sobre innovación, Sostenibilidad, digitalización y desafíos logísticos globales. Destaca especialmente:

“Enhancing Supply Chain Resilience through Digital Technologies”, organizada por Zaragoza Logistics Center, que abordará la transformación digital de las cadenas de suministro, aspecto estratégico para el posicionamiento logístico de Córdoba.

• Visita al Pabellón de España (ICEX)

A las 16:30 h, los estudiantes serán recibidos en el espacio organizado por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), donde podrán conocer las iniciativas públicas de internacionalización y establecer contacto con empresas españolas implantadas en mercados globales.

• Encuentros con profesionales del sector.

Se organizarán microencuentros planificados con responsables de recursos humanos y directivos de empresas expositoras, con el objetivo de:

o Presentar el perfil profesional de la FP española.

o Recoger información sobre programas de prácticas, perfiles demandados y



posibilidades de colaboración educativa.

- Recorrido guiado por pabellones temáticos.

Los grupos realizarán un recorrido estructurado por áreas clave:

- o Transporte terrestre, aéreo y marítimo.
- o Logística urbana y de última milla.
- o Tecnología aplicada: automatización, inteligencia artificial, trazabilidad, etc.
- o Comercio internacional y hubs logísticos globales.

Cada grupo contará con fichas de observación para documentar soluciones innovadoras aplicables al contexto local.

- Visita y entrevista con empresas líderes.

Se solicitarán entrevistas concertadas con empresas seleccionadas (MSC, DHL, Amazon, Autoridad Portuaria de Barcelona, etc.) para explorar vías de colaboración, prácticas FCT internacionales y participación en proyectos Erasmus+.

- Dinámica de análisis post-feria

A la vuelta al centro, el alumnado participará en una jornada de reflexión y análisis, donde expondrá:

- o Las soluciones más innovadoras vistas en la feria.
- o Qué aprendizajes se podrían aplicar en Córdoba.
- o Qué empresas ofrecen oportunidades de colaboración futura.

6. Relevancia Estratégica.

La feria contará con la participación de actores clave del sector a nivel internacional, muchos de los cuales tienen presencia o impacto en la economía andaluza y cordobesa (CBL Logística, Dachser, Pall-ex Group, Trans Italia, ect.).

Entre las empresas expositoras destacan: AENA, Air Canadá, Airbus, Amazon, Autoridad Portuaria de Barcelona, DHL, Emirates SkyCargo, Zaragoza Logistics Center, IATA, MSC, MAN Truck & Bus, Bosch y Scania, entre otras. La interacción directa con estas empresas líderes representa una oportunidad formativa de alto valor para nuestro alumnado.

Financiación.

La Excm. Diputación de Córdoba asumirá la financiación íntegra de esta actividad extraescolar, dado que se alinea con los objetivos de modernización, innovación y formación dual de la Formación Profesional. Además, promueve el desarrollo de competencias clave en los jóvenes que liderarán el sector del transporte y la logística en Córdoba, fortaleciendo su posición como un nodo logístico de referencia, especialmente en el contexto de la llegada de la BLET.

Impacto en el Desarrollo de la Provincia

La participación del alumnado cordobés en la feria Transport Logistic 2025 tendrá un impacto directo y significativo en el desarrollo socioeconómico y educativo de la provincia de Córdoba, al contribuir a:

- Impulsar Córdoba como nodo logístico estratégico

Este proyecto refuerza la posición de Córdoba como un enclave clave en el mapa logístico europeo, en sintonía con la llegada de la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET) y el crecimiento del sector logístico en la provincia. La formación de profesionales cualificados y con



visión internacional es esencial para aprovechar al máximo este momento estratégico.

- Fomentar la empleabilidad juvenil y el retorno del talento

El contacto directo con empresas punteras permitirá al alumnado identificar oportunidades reales de empleo, realizar prácticas en el extranjero y generar vínculos que fomenten el desarrollo profesional dentro y fuera de la provincia. Esta internacionalización contribuye a reducir la fuga de talento y posiciona a Córdoba como una provincia generadora de profesionales competitivos a nivel global

- Fortalecer la red de colaboración entre centros educativos y empresas.

La iniciativa busca estrechar la colaboración entre el IES El Tablero y el tejido empresarial, tanto local como internacional, con especial énfasis en empresas logísticas implantadas en la provincia. Esto repercute positivamente en la calidad de la Formación Profesional Dual, la transferencia de innovación y la adaptabilidad de los planes formativos a las demandas reales del mercado.

- Aumentar el atractivo de la Formación Profesional.

Este tipo de proyectos aportan prestigio y visibilidad a los ciclos formativos de Transporte y Logística y Comercio Internacional, consolidando su papel como alternativas educativas de alta empleabilidad y motivando al alumnado a apostar por una formación conectada con la realidad laboral y el entorno empresarial internacional.

En conjunto, este proyecto no solo beneficia al alumnado participante, sino que contribuye activamente al posicionamiento de Córdoba como una provincia innovadora, internacionalizada y comprometida con el desarrollo de un tejido productivo competitivo y sostenible.

El resumen económico del proyecto sería:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Proyecto GlobalLog Connet 2025 (34 alumnos y 3 profesores)	
BUS TRASLADOS AEROPUERTO SEVILLA	950,00 €
VUELOS	27.980,00 €
TREN NUREMBERG-MUNICH	1.490,00 €
HOTEL EN ALOJAMIENTO Y DESAYUNO	13.600,00 €
TRANSFER ESTACION MUNICH-HOTEL	550,00 €
TRANSFER HOTEL-AEROPUERTO MUNICH	750,00 €
ENTRADAS FERIA	925,00 €
SEGURO DE VIAJE	850,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS (10% iva incluido)	47.095,00 €
<i>El beneficiario declara que el IVA aplicado no es deducible o recuperable</i>	

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Diputación Provincial de Córdoba	47.095,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	47.095,00 €



Segundo.- La Asociación de Madres, Padres y Alumnos (AMPA) del IES “El Tablero” de Córdoba, como entidad beneficiaria de esta subvención, recibirá la cantidad de 47.095,00 € (Cuarenta y siete mil noventa y cinco euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 420.9121.48906, denominada “Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro”.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 LGS, se aprueba y compromete el gasto correspondiente, constando en el expediente el oportuno documento contable AD.

La referida cantidad se abonará mediante la modalidad de “pago anticipado” como financiación necesaria para la realización de las actividades y; por tanto, tendrá carácter prepagable y se abonará a partir de la firma de la presente Resolución, sin necesidad de justificación previa.

La subvención regulada en el presente Decreto será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos recibidos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. En cualquier caso, si se produce esta concurrencia de subvenciones el importe de las ayudas concedidas no podrá ser de tal cuantía que de forma aislada o conjunta supere el coste del objeto de la subvención.

Tercero.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con todas las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y, por lo que respecta a su apartado h) referido a la publicidad, deberá adoptar todas las **medidas de difusión** necesarias para que quede patente el carácter público de la financiación obtenida, pudiendo consistir en la inclusión de la imagen provincial, leyendas relativas a la financiación pública en carteles, placas conmemorativas, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales o bien en menciones realizada en medios de comunicación.

Al margen de los mecanismos anteriores, la entidad deberá incluir en su web corporativa, en caso de disponer de ella, y obligatoriamente, en sus cuentas en los medios sociales (Instagram, Facebook, X, TikTok, YouTube....) una breve descripción del Proyecto con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Diputación Provincial de Córdoba, según el siguiente texto tipo:

“(Beneficiario) ha recibido una subvención excepcional de la Diputación Provincial de Córdoba (n.º Resolución), para la ejecución del Proyecto/actividad (incluir denominación)”

Cuarto. Para evitar posibles eventualidades, se le concede **un plazo de un mes para la ejecución**. En el plazo máximo de **cuatro meses a contar desde la notificación de la presente resolución** (un mes para finalizar la ejecución y tres meses para la justificación), la entidad beneficiaria remitirá la documentación que justifique la realización de la actividad, los gastos ocasionados, la necesaria publicidad, el cumplimiento de los objetivos previstos en la subvención que en este Decreto se regula, a través de la cuenta justificativa simplificada regulada por el artículo 75 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por tratarse de una subvención inferior a 60.000 € y dicha cuenta justificativa deberá contener todos los extremos regulados por el apartado 2 del citado artículo.

El órgano concedente realizará todas las gestiones necesarias con la finalidad de comprobar la adecuada justificación de la subvención tanto por lo que respecta a la realización de la actividad como al cumplimiento de la finalidad que ha determinado la concesión, conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 84 y siguientes de su Reglamento.



Quinto.- En el caso de que se den algunas de las circunstancias previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procederá por la entidad beneficiaria al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente.

Se entenderá que existe cumplimiento parcial cuando este se aproxime, de forma significativa, al cumplimiento total; en tal caso, se tomará en cuenta el porcentaje debidamente ejecutado sobre el total para determinar el importe a reintegrar.

Sexto.- Ordenar la publicación en la Base de Datos de Subvenciones del contenido de la presente Resolución, el crédito presupuestario al que se imputa, objeto o finalidad de la subvención, identificación del beneficiario, importe de la subvención otorgada y efectivamente percibida, resoluciones de reintegros y sanciones impuestas, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad y transparencia reguladas en la Ley General de Subvenciones.

Séptimo.- Ordenar la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de esta Diputación del contenido de la presente Resolución, el crédito presupuestario al que se imputa, objeto o finalidad de la subvención, identificación del beneficiario, importe de la subvención otorgada y efectivamente percibida, resoluciones de reintegros y sanciones impuestas, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad y transparencia a que se refieren tanto la Ley General de Subvenciones, como la Ordenanza de Transparencia de esta Diputación Provincial de Córdoba.

LA DIPUTADA DELEGADA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y VIVIENDA
Marta Isabel Siles Montes

 11a	 	El objetivo de desarrollo sostenible que apoya esta resolución es el 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", centrado en la meta 11.a de apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. Asimismo, habría que tomar en consideración las metas 16.7 y 17.17 al garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas, generando una alianza público-público para conseguirlas.
	Consideración 16.7, 17.17	

